



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2014

Expte. N° 82/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Federico Javier ABUD, Secretario de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

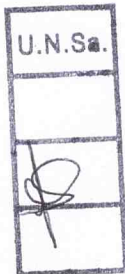
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el curso "LA GIMNASIA AERÓBICA COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA Y EL CUIDADO DE LA SALUD" dictado por la Prof. Alejandra PEDRAZA, dispuesto para los 22, 23 y 24 de abril de 2014 en el micro estadio Delmi de Salta y para los días 25, 26 y 27 de abril de 2014 en el Municipio de Coronel Moldes, organizado por la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al curso "LA GIMNASIA AERÓBICA COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA Y EL CUIDADO DE LA SALUD" dictado por la Prof. Alejandra PEDRAZA, dispuesto para los días 22, 23 y 24 de abril de 2014 en el micro estadio Delmi de Salta y para los días 25, 26 y 27 de abril de 2014 en el Municipio de Coronel Moldes, organizado por la Secretaría de Deportes de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0324-14